

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2026-33-1-00668
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	25/05/2026 13:56:53	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 381/2026

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 371/2026 de fecha 21 de mayo de 2026 y la situación funcional de la Fiscalía Departamental de Durazno.

RESULTANDO: 1) Que por la Resolución mencionada en el Visto del presente acto administrativo se dispuso el traslado del Fiscal Letrado Dr. Juan Gutiérrez de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 2º turno a la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º turno.

2) Que con el fin de equiparar los equipos fiscales de la sede fiscal de Durazno, se requiere disponer la asignación correspondiente.

3) Que es obligación de la suscrita preservar el adecuado funcionamiento de los servicios a su cargo, distribuyendo de forma adecuada los recursos humanos con los que cuenta la Institución.

CONSIDERANDO: 1) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 literal G) de la Ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, es competencia de la Directora General garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello.

2) Que es potestad de la proveyente el traslado y asignación de fiscales si las necesidades del servicio así lo requieren, conservando su jerarquía y en tanto no se afecten los derechos de su carrera funcional y derechos adquiridos (artículo 53 de la ley N.º 19.483).

3) Que por Resolución N.º 321/2020 de 10 de julio de 2020 se establecieron los criterios objetivos al momento de asignar fiscales a las distintas unidades dentro del territorio nacional.

4) Que la asignación que se establece en este acto constituye un mero movimiento horizontal, con análoga función e igual grado de jerarquía, por lo que no lesiona derechos adquiridos del profesional trasladado ni de otros Fiscales.

5) Que por lo expuesto, corresponde asignar a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Fernanda Delpino a la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º y 2º turno, hasta el dictado de nueva resolución.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículo 2 y 5 de la ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B), 27 literal F), y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 242/2020 de fecha 19 de mayo de 2020;

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) ASIGNAR a partir del día 26 de mayo de 2026 y hasta el dictado de nueva resolución, a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Fernanda Delpino a la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º y 2º turno, hasta el dictado de nueva resolución.

2º) NOTIFICAR a la Fiscal Letrada antes mencionada.

3º) COMUNICAR a la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º y 2º turno.

4º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, Unidad de Género, a los Departamentos de Comunicación, Gestión Humana, Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Depuración, Priorización y Asignación, Centro de Formación, Liquidación de Haberes, Financiero Contable, Sistemas de información y Tecnología, al Área a Soporte IT, Mesa de Ayuda informática y a SIPPAU.

5º) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo dgat-interinstitucional@minterior.gub.uy

6º) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de la notificación y comunicaciones dispuestas.

Cumplido, archívese.

Actuante:
MARIA ORNELLA BIGLIANTE FERNANDEZ
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2026-33-1-00668
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	25/05/2026 17:28:31	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	25/05/2026 17:28:30	Avala el documento